



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital "Gustavo Lanatta Luján" de Bagua



RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"

N°263-2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua,

17 MAY 2023

VISTO:

El Memorándum N° 089-2022-GOB.REG.AMAZONAS/HAB-SBS, de fecha 17 de mayo del 2023, a través del cual se solicita la proyección de resolución de Aprobación del **CRONOGRAMA ANUAL DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE BANCO DE SANGRE**, del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua, y;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I, II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, siendo responsabilidad del Estado regular, vigilar y promover la protección de la salud. La provisión de servicios de salud es de interés público, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

El cronograma anual del Plan de mantenimiento de equipos de banco de sangre, del hospital de apoyo "gustavo Lanatta lujan" Bagua, pretende proporcionar orientación para el desempeño del Programa de Control de Calidad de Equipos involucrados en el proceso crítico de obtención de unidades de sangre. Para tal fin la institución debe de establecer proceso que aseguren que el seguimiento y medición de sus equipos cumplan con los requisitos establecidos tanto en la normatividad, como en las especificaciones nacionales y/o internacionales.

Que, estando a lo expuesto en los considerandos y con las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 168-2023- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 10 de febrero del 2023, y contando con las visaciones de las Oficinas, Unidades y Áreas respectivas de Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el **CRONOGRAMA DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE BANCO DE SANGRE**, del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua, conforme a los considerandos; El cronograma del Plan de mantenimiento de equipos se anexa a la presente y forma parte de la resolución



RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Luján"

N°263 -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua,

17 MAY 2023

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos e instancias Administrativas del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" Bagua, e interesado para los fines de ley.

ARTÍCULO 3°.- DISPONGASE, la publicación de la presente, en el Portal Institucional del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" Bagua

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE,



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL DE APOYO BAGUA

Dr. YESPER SARAVIA DÍAZ
C.M.P. 51208
DIRECTOR



Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas